



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN  
BOLETÍN DE PRENSA N° 008  
16 de enero de 2024

## **Análisis sobre el conflicto interno nacional**

En el reciente conversatorio en línea vía YouTube, organizado por Héctor Tapia, docente de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, que contó con expertos como el, Vicealmirante Luis Aurelio Jaramillo Arias, docente de la Academia Naval de la Armada de Ecuador; el PHD Pontony Zumárraga Aguinaga de la Universidad de Ferrara-Italia y MSc. Andrés Úsuga de la Universidad Santo Tomás de Medellín, Colombia.

En el mismo, se destacó que en el artículo No 8 de la Constitución, se establece que la misión primordial de las Fuerzas Armadas es salvaguardar los derechos y libertades nacionales, centrando su enfoque en la protección de la soberanía y territorio. La discusión incluyó un análisis del Decreto Ejecutivo 110 y 111 Sobre el Conflicto Interno en Ecuador, destacando la necesidad de que las operaciones militares deben contar con el respaldo jurídico adecuado, en sintonía con las disposiciones del actual presidente, Daniel Noboa.

Se señaló que, en un pasado, el país fue un territorio de paz, y por decisiones inadecuadas lo llevaron a convertirse en epicentro del narcotráfico. El conversatorio resaltó la importancia de que las Fuerzas Armadas, al amparo de estos decretos, cumplan eficazmente con su deber de defensa nacional.

Se abordó además sobre el conflicto en el país hermano Colombia, explorando la historia del narcotráfico y la coexistencia de la guerrilla. A lo largo de los años, se implementaron estrategias para contrarrestar estos males sociales, alcanzando un acuerdo de paz que incluyó medidas específicas para abordar el problema de las drogas ilícitas. Este enfoque integral se consideró como un ejemplo a tener en cuenta en la búsqueda de soluciones efectivas en nuestro país.

**I.F**

